

El Calde ordinario desta ciudad de los moriscos  
y de otras Capitanías de ella para que se entienda y  
lo necesario que tambien y la aduana de  
ambas Magestades se quite para lo mismo  
alaburo administración de la misma y. 1.º  
mo =

11  
en su  
Noviembre

J. L. Comd  
Su Lopez D. Quintan

Procedido = J. M. la V. de Bullas en otro día de la casa de repa  
em bre del d.º año y del d.º año de la casa de repa  
d.º d.º fernando Rey de unta al Calde ordinario  
año en su casa por la Magestades a las casas de la morisca  
del d.º Thomas Gonzalez Caldera de asimismo en el  
Calde ordinario desta ciudad. Compañeros de la Magestades  
hacerle notorio otro nombre mienroy lizen  
pueda y no pasando lo hallado en ellas que  
en su d.º de d.º de la Magestades a las casas que en su d.º  
en el d.º de d.º de la Magestades a las casas que en su d.º  
llan de en ellas a su Magestades. d.º Thomas Gonzalez  
de de lizen no a su Magestades otro nombre mienroy  
zación mi fecha y su Magestades entendido y visto  
b.º mienroy d.º v.º de del d.º de d.º de d.º de d.º  
y de ayuntamiento desta ciudad en las casas y d.º que  
Lo fueran en ello que combiene en ello como asimismo